

de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Octavo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don José María Mingot Aznar. El Secretario del Consejo de Administración.—26.460.

S.I.M. VALORES INDUSTRIALES, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 22 de junio de 2004, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2004, en el mismo lugar, y a las 11,15 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Modificación y/o refundición total o parcial de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de SICAV, regulada por dicha Ley y normativa concordante.

Cuarto.—Exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad e implantación de medios alternativos de liquidez. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y adición de los artículos

estatutarios que fuesen necesarios con este objeto. Acuerdos a adoptar.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del informe justificativo sobre las mismas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pich-Aguilera Girona.—25.146.

SNIACE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Sniace, Sociedad Anónima», en su reunión del día 20 de mayo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid en el salón de actos de la Casa de Cantabria, calle Pio Baroja sin número (semiesquina calle Menéndez Pelayo), el día 21 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día 22 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de «Sniace, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de consejero.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales:

1. Nueva redacción de los artículos 14 (Derecho de Información) y 34 (Comité de Auditoría).
2. Inclusión en los actuales Estatutos Sociales de un nuevo artículo 18 bis (Voto y representación por medios de comunicación a distancia).

Cuarto.—Modificación de los artículos 2.3, 3.3 y 4.4 del «Reglamento de la Junta General de Accionistas», para adecuarlos a lo requerido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, con respecto al ejercicio y la delegación del derecho de voto por medios de comunicación a distancia y al derecho de información del accionista.

Quinto.—Información a la Junta General de Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Acta de la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información

Tendrán derecho a asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 100 acciones (cien acciones), siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de

los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda, o, en su caso, por «Sniace, Sociedad Anónima», en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores. Dichas entidades deberán enviar a la sede social de «Sniace, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a favor de otro accionista de la Sociedad con derecho de asistencia a la Junta, para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, las tarjetas de asistencia deberán llevar impresa la siguiente fórmula, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

«El accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a don con instrucciones de voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración en relación con cada punto del orden del día con las excepciones siguientes:

Quando las instrucciones de voto impartidas no hagan referencia a asuntos que, pese a no estar previstos en el orden del día de la junta sean tratados por ésta, por así permitirlo la ley, el representante deberá emitir el voto respecto de tales asuntos en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado.

Quando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

El representante podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho representante no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses».

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social, Avenida de Burgos 12, de Madrid, así como en la página web de la Sociedad www.sniace.com, todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales de «Sniace, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas de «Sniace, Sociedad Anónima» y la propuesta de aplicación del resultado de «Sniace, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

El Informe de Gestión de «Sniace, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de «Sniace, Sociedad Anónima» y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de «Sniace, Sociedad Anónima».

El texto literal de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día, así como el informe de los Administradores justificando la propuesta de modificación estatutaria objeto del punto tercero del Orden del Día.

El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo. Los Señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Prima de asistencia

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,006 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Previsión sobre celebración de la Junta

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 22 de junio de

2004, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gómez de Liano.—25.803.

SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN NAVITRANS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, Vía Laietana, número 5, 2.ª, el 29 de julio, a las 12,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad nombrando liquidador, probando el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como los acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de Junta.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—El Órgano del Consejo de Administración, don Francisco Javier Méndez Flores.—26.398.

SOCIEDAD GIJONESA DE MATRICERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil sociedad Gijonesa de Matricería, Sociedad Anónima, adoptado en reunión de fecha 20 de marzo de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en el Polígono de Rocas, 5, Parcela H-1, en Gijón, el día 28 de junio de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, todo ello en relación con el ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel García Santurio.—24.908.

SOCIETY FAMITEX, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de junio de 2004, en el domicilio social, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de junio de 2004, en el mismo lugar, a las 17,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificación de los artículos 1, 2, 7 y 9 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fuesen necesarios para la adaptación de los estatutos sociales a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Quinto.—Exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad e implantación de medios de liquidez. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto. Acuerdos a adoptar.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas establecidas en la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del informe justificativo sobre las mismas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma se hallen inscritos en el correspondiente registro contable, siendo necesario en cualquier caso para poder asistir a la Junta, ostentar la posesión como mínimo de 100 acciones, pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar en la Junta por cualquiera de ellos o por otro accionista.

Barcelona, 13 de mayo de 2004.—El Presidente Consejo Administración, Juan Tejada Calvo.—25.748.

SOCORRO TABACOS, S.A.

*Anuncio de convocatoria
de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Travieso, 10, en primera convocatoria el día 18 de junio de 2004, a las 19 horas, y en el mismo lugar y hora el día 19 de junio de 2004 en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día y adoptar los acuerdos que procedan sobre

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Memoria y Cuentas del ejercicio económico de 2003. Censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les concede el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 2004.—El Presidente, Gregorio Socorro Soto.—25.653.

SODEVEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta Ordinaria

Por orden del Consejo de Administración, adoptado el día 21 de mayo de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de la Sociedad para el

Desarrollo de la Vega, Sociedad Anónima, para el lunes 28 de junio, a las 19,00 horas en primera convocatoria, si existe quórum, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, en el Centro de Formación Municipal «Juan Pérez Mercader», en calle Vereda de los Chapatales, número 1, en 41300 San José de la Rinconada, La Rinconada (Sevilla).

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes, y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003, así como la gestión de los administradores durante el citado ejercicio.

Tercero.—Información sobre el cambio de Consejero, realizado por el Excmo. Ayuntamiento de La Algaba, y nombramiento del nuevo Consejero propuesto, si procede.

Cuarto.—Facultar al Sr. Presidente, y/o al Sr. Vicepresidente, y/o al Sr. Secretario del Consejo, para que individual o conjuntamente puedan proceder a realizar todos los actos y gestiones necesarias para llevar a cabo los actos encomendados o aprobados en la Junta, así como su formalización en documento público o privado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o designación, en su caso, de dos interventores de la misma.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, así como examinar en la Secretaría, en el domicilio de la entidad, la documentación relativa a los asuntos del orden del día.

San José de la Rinconada, 21 de mayo de 2004.—Secretario. Carmen Guerra Moreno.—25.038.

SOFTWARE CANARIAS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Software Canarias, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Avenida Francisco La Roche, 33, Torre A, segundo, 38001 Santa Cruz de Tenerife, el día 22 de junio de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Designación de administrador o administradores facultados para elevar a público los acuerdos de la sesión.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Roberto Ucelay Sabina.—27.161.